



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2023-IMP-BCBG-2023-0007

Página 1 de 2

ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. IMP-BCBG-2023-0007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LABORES DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS Y DIVISIÓN DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”.- En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 15:00 en las oficinas de la Primera Jefatura del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se instala la Comisión Técnica integrada por: **Tnlgo. Giovanni Guerra Malagón**, Presidente de la Comisión técnica; **Ing. Lisset Torres Andrade**, Titular del Área Requirente; **Ing. Miguel Avegno Salazar**, Profesional Afín; el **Ing. Milton Merino Gómez** en calidad de Secretario de la Comisión Técnica, con la finalidad de verificar si el oferente **BLACK & DECKER (U.S.) INC.**, el mismo que fue notificado a través de correo electrónico y la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil mediante oficio No. BCBG-CT-0142-2023-OF, envió la respuesta al requerimiento de convalidación solicitado.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día, el mismo que consta a continuación:

1. Análisis sobre los documentos de convalidación entregados por el oferente.
2. Aprobación del Acta.

PUNTO UNO.- ANÁLISIS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE CONVALIDACIÓN ENTREGADOS POR EL OFERENTE

Se solicitó la siguiente convalidación:

Presentar a través del correo electrónico: compras@bomberosguayaquil.gob.ec y/o milton_merino@bomberosguayaquil.gob.ec la siguiente convalidación:

OFERTA No. 1 BLACK & DECKER (U.S.) INC.

En relación a la integridad de la oferta se determina lo siguiente:

1. Respecto al Formulario de Lista de Precios, se evidencia errores aritméticos relativos a precios totales de varios ítems, por lo que el oferente debe corregirlos siempre que no modifique el precio total de la oferta económica, de conformidad a lo establecido en el numeral 4, literal D Etapa de Convalidación de Errores de la sección 2.4 Del Procedimiento De Contratación del pliego.
2. Presentar la traducción al idioma español de los siguientes documentos adjuntos a su oferta en idioma inglés “UNANIMOUS WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS OF BLACK & DECKER (U.S.) INC.”, “STANDING RESOLUTIONS OF THE DIRECTORS OF BLACK & DECKER (U.S.) INC.” y “Detail by FEI/EIN Number”.
3. Tomando como referencia el documento de fecha 04 de septiembre de 2023, en el cual el Sr. Adan Ayala, General Patent Counsel, Assistant Secretary de Black & Decker (US) Inc, otorga al Sr. Vladimir Maldonado, Director Financiero de Latinoamérica plena autoridad para ejecutar y firmar en nombre de Black & Decker U.S. Inc. respecto a procesos de contratación comercial en Latinoamérica; sírvase adjuntar el documento de identificación del Sr. Vladimir Maldonado.
4. Respecto al documento CARTA DE COMPROMISO – GARANTÍA TÉCNICA presentado, el oferente debe aclarar y precisar el inicio del plazo de vigencia de la garantía conforme a las condiciones establecidas por el BCBG; asimismo se requiere que el oferente señale de manera expresa las marcas de los bienes ofertados.
5. Respecto al documento en el cual el oferente señala que la empresa BLACK & DECKER DEL ECUADOR respaldará la garantía técnica, se requiere que el oferente señale de manera expresa las marcas de los bienes ofertados.
6. Respecto al CERTIFICADO emitido por el Sr. Luis Ignacio Vásquez, Representante Legal de BLACK & DECKER DEL ECUADOR, se requiere que se aclare y precise los términos y condiciones en relación al soporte de la garantía técnica.

En relación a los aspectos técnicos se determina lo siguiente:

1. Respecto al ítem 8 “JUEGO DE PUNTAS DE DESTORNILLADORES” el oferente BLACK & DECKER (U.S) INC debe detallar en idioma español el detalle de las piezas que incluye el equipo ofertado.
2. Respecto al ítem 9 “KIT DE LLAVE DE IMPACTO CON YUNQUE DE FRENADO” el oferente BLACK & DECKER (U.S) INC debe señalar el peso correcto del bien ofertado tal como consta en la ficha técnica adjunta.

El Secretario de la Comisión Técnica informa que de acuerdo a la fecha límite para presentar la respuesta de requerimiento de convalidación de errores era hasta las 11:00 de octubre 10 de 2023, evidenciándose que el oferente No. 1, sí envió hasta la fecha y hora señalada su convalidación a través del correo electrónico: compras@bomberosguayaquil.gob.ec y/o milton_merino@bomberosguayaquil.gob.ec, presentando los siguientes



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2023-IMP-BCBG-2023-0007

Página 2 de 2

documentos:

En relación a la integridad de la oferta

1. Formulario de lista de precios de fecha 09 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Vladimir Maldonado –Apoderado Especial Black and Decker (U.S) Inc.
2. Documentos traducidos al idioma español “ CONSENTIMIENTO UNÁNIMO POR ESCRITO DEL JUNTA DIRECTIVA DE BLACK & DECKER (EE.UU.) INC.”, “RESOLUCIONES PERMANENTES DE LOS DIRECTORES DE BLACK & DECKER (EE.UU.) INC.” y “DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA”.
3. Pasaporte del Sr. Vladimir Maldonado.
4. Carta de Compromiso de Garantía Técnica de fecha 9 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Vladimir Maldonado – Apoderado Especial Black and Decker (U.S) Inc.
5. Carta de respaldo de Garantía Técnica de BLACK & DECKER DEL ECUADOR de fecha 09 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Vladimir Maldonado –Apoderado Especial Black and Decker (U.S) Inc.
6. CERTIFICADO de fecha 14 de septiembre de 2023 emitido por el Sr. Luis Ignacio Vásquez, Representante Legal de BLACK & DECKER DEL ECUADOR.

En relación a los aspectos técnicos

De acuerdo al Informe técnico realizado por el Ing. Miguel Avegno Salazar – Profesional Afín señala lo siguiente:

Presenta Formulario Único de Oferta en el cual el oferente detalla en idioma español las piezas que incluye el equipo “JUEGO DE PUNTAS DE DESTORNILLADORES” señalado en el ítem 8; así mismo, respecto al ítem 9 “KIT DE LLAVE DE IMPACTO CON YUNQUE DE FRENADO”, el oferente señala el peso correcto del Torque de ruptura.

CONCLUSIÓN. -

La presentación de la convalidación de errores permite habilitar la oferta presentada por el **OFERENTE No. 1 BLACK & DECKER (U.S.) INC.** a la evaluación de los requisitos mínimos y parámetros de calificación bajo la metodología de Cumple/No Cumple, conforme a lo establecido en el Pliego del Proceso.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15:30, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Tnlgo. Giovanni Guerra Malagón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Elda Lisset Torres Andrade
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Miguel Avegno Salazar
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico,

Ing. Milton Merino Gómez
SECRETARIO